VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
PARAGUAY

***RESOLUCION** VPR_Nº- 116/10*

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 020/2010 - "PROVISIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS", PAC. COD. 196093.

Asunción, 21 de julio de 2010.

VISTO: El Memorando VP_UO/MEM- 84/10 de fecha 19 de julio del año en curso, de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Vicepresidencia de la República, y el Acta de Evaluación de Documentos y Ofertas VP_CE/AEV-24/10, de fecha 12 de julio del corriente año, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del Memorando precedentemente mencionado, se solicita se dicte Resolución, a fin de adjudicar la Contratación Directa Nº 020/2010 – Provisión de Artículos Eléctricos, PAC. COD. 196093.

Que, por el Acta de Evaluación de Documentos y Ofertas citado, el Comité de Evaluación de la Vicepresidencia de la República, recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 020/2010 – Provisión de Artículos Eléctricos, PAC. COD. 196093, a la empresa COMERCIAL SAN MIGUEL de Félix Alberto Díaz Cardozo, con RUC Nº 759683-9, por un monto de Gs. 10.372.820 (guaraníes diez millones trescientos setenta y dos ochocientos veinte) IVA incluido, por haber presentado la oferta más económica y conveniente a las necesidades de la Institución.

POR TANTO, de conformidad a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por los artículos 16 Inc. c), 28 y 34 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, y en uso de sus atribuciones,

EL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** la Contratación Directa Nº 020/2010 – Provisión de Artículos Eléctricos, PAC. COD. 196093, a la empresa ***COMERCIAL SAN MIGUEL*** de Félix Alberto Díaz Cardozo, con RUC Nº 759683-9, por un monto de ***Gs. 10.372.820 (guaraníes diez millones trescientos setenta y dos mil ochocientos veinte)*** IVA incluido, de conformidad a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución.

Art. 2° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

JOSEFINA GUNSETT MELGAREJO
Secretaria General

LUIS FEDERICO FRANCO GÓMEZ
Vicepresidente de la República del Paraguay